

RESOLUCIÓN de GERENCIA GENERAL

Nº 03-2020-GG/ZED ILO

Ilo; 2020 Enero 13.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Junta de Administración de ZED ILO Nº 06-2019-PJA-ZED ILO se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 de la Zona Especial de Desarrollo Ilo – ZED ILO, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 004-2009-EF/76.01 – Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial y modificatorias.

Que, mediante Informe Nº 003-2020-OGA/ZED ILO, la Oficina General de Administración solicita al Titular de la Entidad, la aprobación de una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional 2020, con la finalidad de otorgar crédito presupuestario para atender el pago de remuneraciones del personal bajo el régimen laboral del decreto legislativo Nº 728 (000017) registrado en el AIRHSP, de acuerdo al Oficio Nº 5319-2019-EF/53.06. de fecha 25 de octubre del año 2019.

Que mediante Resolución de Gerencia General Nº 057-2019-GG/ZED ILO, publicada el 26.12.2019, se aprueban las Disposiciones de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público y de Ingresos de Personal, para el año Fiscal 2020 en ZED ILO; en la cual se han establecido medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 034-2019-EF/50.01 se aprueba la Directiva para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Nº 010-2019-EF/50.01; la misma que establece pautas y procedimientos para la realización de modificaciones presupuestarias.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28569, Ley que otorga autonomía a los CETICOS y Ley N° 30446, que cambia la denominación de los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios – CETICOS, por el de Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, y con el visto bueno de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

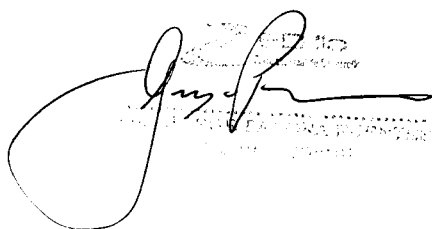
ARTICULO 1°.- Objeto

Autorizase una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de la Zona Especial de Desarrollo Ilo - ZED ILO para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Registro de la modificación presupuestaria

La Oficina General de Administración de ZED ILO, es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

REGISTRESE NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'ZED ILO' at the top and 'Oficina General de Administración' at the bottom. The signature is written in a cursive style.



ANEXO N° 1 - RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 03-2020-GG/ZED ILO

CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE LA U.E.) A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2020

(En Soles)

ENTIDAD : ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO - ZED ILO

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO				MODIFICACIONES				
Función	División Funcional	Grupo Funcional	Actividad	Fuente de Financiamiento	Tipo de Transacción	Genérica	Anulaciones	Habilitaciones
08 COMERCIO	021 COMERCIO	0044 PROMOCIÓN DEL COMERCIO EXTERNO	5000850 GESTIÓN OPERATIVA	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales		46,765
					2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios	46,765	
Total							46,765	46,765

